

La inversión extranjera creció el pasado año más de un 1.200% en la región

ABC
TOLEDO. La inversión extranjera creció en Castilla-La Mancha en el año 2006 un 1.207% respecto al año 2005 según datos de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, lo que la convirtió en la Comunidad Autónoma en la que más creció la inversión foránea. Mientras que en 2006 la región recibió 236.843,32 euros de parte de inversores extranjeros, en 2005 esta cifra fue de 18.113,25 euros, lo que supone un incremento porcentual de 1.207,5%.

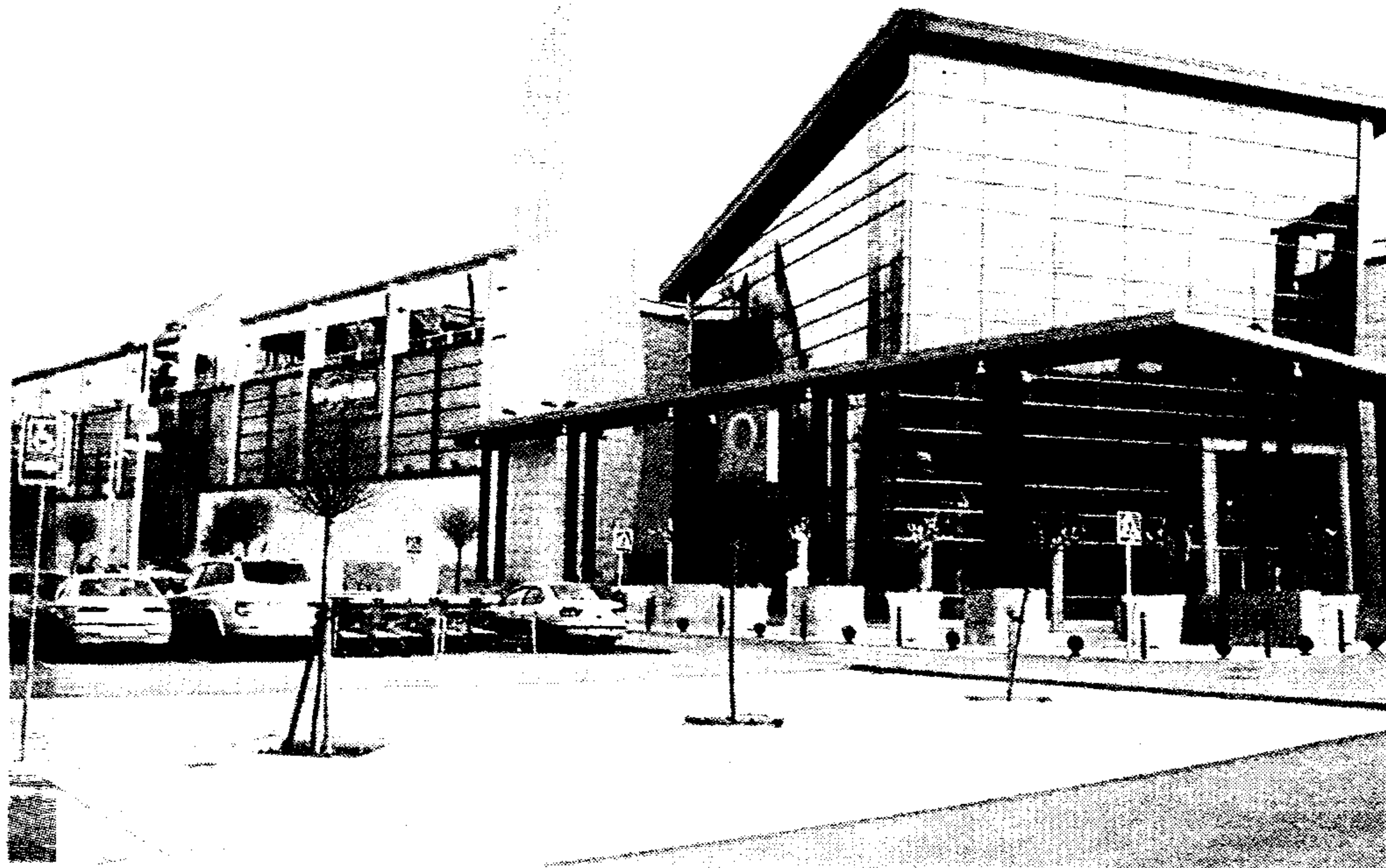
El dato ha sido valorado de forma positiva por el consejero de Industria y Tecnología, José Manuel Díaz-Salazar, para quien esta cifra ratifica que Castilla-La Mancha cada vez más se visualiza desde fuera como una región muy interesante a la hora de invertir.

Por otro lado, la constitución de empresas también creció en Castilla-La Mancha en los cuatro primeros meses del año un 6,2%, un punto y medio por encima de la media nacional que en el mismo período experimentó un crecimiento del 4,7%. De enero a abril, en la región se crearon 2.101 empresas de las que 444 fueron en Albacete; 441 en Ciudad Real; 210 en Cuenca; 217 en Guadalajara y 789 en Toledo.

Las exportaciones alcanzaron los 711 millones de euros en el primer trimestre

ABC
TOLEDO. Las exportaciones en Castilla-La Mancha en el primer trimestre de este año alcanzaron los 711,9 millones de euros, un 4,8% más que en el mismo período del año anterior. Según el último informe mensual del Instituto de Comercio Exterior en Castilla-La Mancha, las importaciones ascendieron a 1.930,5 millones de euros, lo que arroja un saldo negativo en la balanza de pagos 1.218,6 millones de euros.

La provincia de Ciudad Real fue la más exportadora de la región con un volumen de ventas al exterior que alcanzó los 222 millones de euros.



La Cámara reclama mayores exigencias para la instalación de grandes superficies

Comercio

La Cámara de Toledo pide una moratoria urbanística para las grandes superficies

ABC
ANTE la competencia exclusiva que, sobre comercio interior, tiene la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Cámara de Comercio de Toledo ha elaborado una serie de propuestas aprovechando que el inicio de una nueva legislatura es siempre ocasión idónea para la formulación de nuevas políticas. «Políticas, en este caso, dirigidas a lograr una ordenación del comercio más racional y sostenible que garantice el mantenimiento de los equilibrios territoriales, medioambientales, de seguridad y de crecimiento en eficiencia y calidad y con mayores garantías para los consumidores», asegura en un comunicado la Cámara de Comercio toledana.

La institución considera primordial la promulgación de una moratoria urbanística para la instalación de nuevos equipamientos comerciales o la ampliación de los existentes, sometidos a la autorización previa de la Administración Autónoma.

Nuevo marco legal

También propone la elaboración de un nuevo marco legal que ordene la actividad del comercio en Castilla-La Mancha.

Normativa que se adapte a la Directiva Europea de Servicios (Directiva Bolkestein), a través de la transposición directa al ordenamiento jurídico de la región y que se despliegue a través de la concertación de sus contenidos con las organizaciones económicas y sociales representativas del sector.

La redacción de un Plan de Equipamientos Comerciales de ámbito autonómico, fundamentado en la planificación del modelo futuro de ciudades y pueblos, y la aprobación de planes de dinamización del comercio, reforzando su carácter de servicio de interés general, son las otras medidas que se apuntan en la comunicación remitida.

Movilidad urbana

En el ámbito municipal, la Corporación toledana propone orientar las políticas urbanísticas con efectos comerciales al objeto de garantizar a todos los ciudadanos la sostenibilidad de la ciudad, el derecho a elegir de los consumidores, la competencia entre los diferentes formatos comerciales y un modelo de movilidad urbana e interurbana eficiente, respetuoso con el entorno y que preserve las características del modelo social basado, entre otras cosas, en el pequeño y me-

diano comercio de proximidad.

La Cámara reclama una mayor participación tanto de la Corporación cameral como de otras entidades representativas del comercio y los consumidores en todas las actuaciones de la Corporación local dirigidas al desarrollo económico y social.

Además, recuerda que siempre ha defendido un modelo territorial y de equipamientos comerciales centrado en el comercio de proximidad y los centros comerciales de barrio, que preserve el equilibrio de la oferta comercial.

En el comunicado se resumen los principios generales que han de inspirar, según la Corporación, el urbanismo comercial; primar la dimensión de la ciudad en las decisiones sobre equipamientos comerciales, utilizar el urbanismo comercial para asegurar la transparencia del mercado e impedir las situaciones de oligopolio, fomentar la función de los equipamientos comerciales como elemento vertebrador de las ciudades y garantizar las mejores condiciones de aprovisionamiento para el consumidor, mediante la creación de equipamientos comerciales de barrio integrados en la vida urbana.

El CES emitió el año pasado doce dictámenes, dos informes y dos estudios

ABC
TOLEDO. El Pleno ordinario del Consejo Económico y Social (CES) de Castilla-La Mancha ha aprobado por unanimidad la Memoria de Actividades del año 2006 de este órgano, entre las que destaca la emisión de doce dictámenes sobre Anteproyectos de Leyes y Proyectos de Decreto, dos informes y la presentación de dos estudios a iniciativa propia sobre la gestión del agua en la región y sobre las ayudas europeas.

Según un comunicado del CES, en la primera mitad del año se aprobaron un total de cuatro dictámenes sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación, en el ámbito de la economía social; el Anteproyecto de Ley del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha; el Proyecto de Decreto por el que se regula la planificación farmacéutica y los requisitos, personal y autorizaciones de las oficinas de farmacia y botiquines; y el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

En la segunda parte del año, el CES emitió ocho dictámenes sobre materias referidas a diversas Consejerías. Así, se dio el visto bueno a los dictámenes sobre el Anteproyecto de Ley de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha; el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Sección 1 del Capítulo II de la Ley 17/2005, de 29 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos y el Anteproyecto de Ley de Fomento de las energías renovables e incentivación del ahorro y eficiencia energética en Castilla-La Mancha.

Además del Anteproyecto de Ley de Participación Social en la Educación en Castilla-La Mancha; el Anteproyecto de Ley de Evaluación Ambiental; el Anteproyecto de Ley del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha; el Anteproyecto de Ley de creación del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha; y el Anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria de Castilla-La Mancha. Todos los dictámenes fueron aprobados por unanimidad, salvo uno que fue por mayoría.